TFJA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **IX-J-SS-64**
Rubro: **SUSPENSIÓN DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ATRAÍDO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, CUANDO NO ES POSIBLE DECRETAR SU ACUMULACIÓN A OTRO JUICIO.-**

Acorde con lo previsto en el artículo 31, fracción III de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, procede la acumulación de dos o más juicios pendientes de resolución en los casos en que independientemente de que las partes y los agravios sean o no diversos, se impugnen actos o resoluciones que sean unos antecedentes o consecuencia de los otros; en esa consideración cuando se evidencia que existe la conexidad entre la resolución impugnada en un juicio atrayente y la impugnada en un juicio promovido ante alguna Sala Regional de este Órgano Jurisdiccional, en virtud de que la primera es consecuencia de la segunda, y no resulte procedente decretar la acumulación de tales juicios por haberse cerrado la instrucción y encontrarse en diversas instancias, con el propósito de evitar que se dicten resoluciones contradictorias, el Pleno de la Sala Superior que conozca del juicio atraído debe decretar la suspensión en términos de los artículos 366 y 367 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria acorde con lo previsto por el artículo 1º de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/24/2023)

PRECEDENTES:

VI-P-SS-477
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 15557/06-17-11-2/3103/09-PL-05-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 20 de septiembre de 2010, por mayoría de 8 votos a favor y 2 votos en contra.- Magistrado Ponente: Alejandro Sánchez Hernández.- Secretario: Lic. Luis Alberto Placencia Alarcón.
(Tesis aprobada en sesión de 23 de febrero de 2011)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año IV. No. 39. Marzo 2011. p. 140

IX-P-SS-169
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 96/20-09-01-1/ 1003/22-PL-03-04.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 9

de noviembre de 2022, por unanimidad de 10 votos a favor.- Magistrado Ponente: Guillermo Valls Esponda.- Secretaria: Lic. Abigail Calderón Rojas.
(Tesis aprobada en sesión de 9 de noviembre de 2022)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año II. No. 13. Enero 2023. p. 366

IX-P-SS-170
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1104/16-07-01- 4-OT/2036/17-PL-10-04.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 16 de noviembre de 2022, por unanimidad de 11 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretario: Lic. Michael Flores Rivas.
(Tesis aprobada en sesión de 16 de noviembre de 2022)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año II. No. 13. Enero 2023. p. 366

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por unanimidad de votos, en sesión ordinaria celebrada el tres de mayo de dos mil veintitrés, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Guillermo Valls Esponda, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Licenciada Abigail Calderón Rojas, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año II. No. 18. Junio 2023. p. 46

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el miércoles 21 de junio de 2023 a las 14:00 horas.